

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

**Alumnos adjudicados al centro SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
(ESO-BACH)**

Nº Sorteo: 110

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso) / 2º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
31	CASANOVA AGUIRRE, LAURA	ESO 1	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
476	LANDA TAPIA, SAMUEL	ESO 1	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
86	LATORRE SMOLYAROVA, PEDRO	ESO 1	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
392	MESSILI KEDIDAH, ISMAEL	ESO 1	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
141	NCAMA NGUEMA, MARÍA ESTRELLA	ESO 1	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
486	SANNEH KRUBALLY, HAJA	ESO 1	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)

Fecha de emisión: 20/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

**Alumnos adjudicados al centro SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
(ESO-BACH)**

Nº Sorteo: 110

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Ciencias (CIE) / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
95	FERNANDEZ ALCAINE, OSCAR	BAC CIE	1º	LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)
21	NDONG EYANG, FUENCISLA NCHAMA	BAC CIE	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
176	SÁNCHEZ MARTÍN, JORGE	BAC CIE	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)

Fecha de emisión: 20/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

**Alumnos adjudicados al centro SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
(ESO-BACH)**

Nº Sorteo: 110

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Ciencias (CIE) / 2º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
232	GÁLVEZ LARROSA, ESTHER	BAC CIE	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)

Fecha de emisión: 20/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

**Alumnos adjudicados al centro SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
(ESO-BACH)**

Nº Sorteo: 110

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (HCS) / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
511	AYANG OBAMA, GISELA PAULINA	BAC HCS	1º	JERÓNIMO ZURITA (Zaragoza)
334	GARCÍA HERNÁNDEZ, OMARA	BAC HCS	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
427	HYLASS ALONSO, MYRIAM	BAC HCS	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
236	MLESNITA, CARLOTA EMANUELA	BAC HCS	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
559	NDONG EYANG, IRMA OBONO	BAC HCS	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
311	SALL, KADIATA	BAC HCS	1º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)

Fecha de emisión: 20/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

**Alumnos adjudicados al centro SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
(ESO-BACH)**

Nº Sorteo: 110

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (HCS) / 2º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
397	BALDE, DAOUDA	BAC HCS	2º	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)

Fecha de emisión: 20/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.